



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9062/2023
ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 5 de septiembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2023

NADIA ELIZABETH OLIVERA RENDÓN
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII], XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente formato institucional #PROintegridad recepcionado con folio D20230816231137001290P9GU de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, realizado de forma anónima, con cuenta de correo electrónico eyel_123@hotmail.com en el que refiere supuestos hechos y conductas irregulares atribuidas a personal adscrito a ese Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, y en un marco de coordinación y colaboración institucional, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Carlos Romeo Pagnán Méndez
Analista
Elaboro

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Revisó

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: eyel_123@hotmail.com. Para su conocimiento

Archivo
CG. DAQD-1767/2023 S-881







Secretaría de la
Función Pública

Gobierno cercano
a la **gente** #PROintegridad
800 4663786

Comer
1636

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Datos de denuncia

Folio:

D20230816231137001290P9GUp

Fecha de presentación:

16 de Agosto de 2023

Hora de presentación:

23:11:37

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Patruya M878

Cargo:

Oficial de policía municipal

Descripción física:

Trae la patruya M878 son oficiales de policía cuidan la zona para que puedan asaltar a diario a transportistas

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Secretaría de Seguridad Pública

Municipio donde ocurrieron los hechos:

San Martín texmelucan

La persona servidora pública que denuncia:

¿Obstaculizó la investigación de un hecho delictivo?

Descripción de los hechos:

Recibe dinero para la protección de delincuentes que operan diario en el asalto a transportes con mercancía violencia matanzas de engaños de Facebook y azotan ala población y imponen miedo y descaro por parte de la policía municipal y 911

Datos del denunciante

Tipo:

Anónimo

Edad:

30 - 40 años

Correo electrónico:

eyel_123@hotmail.com

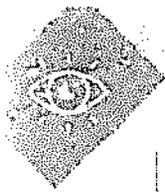
Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo



**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/520/2023
ASUNTO: Se solicita enviar sobres por mensajería
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de septiembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD /6C.6.4/1.2023**

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
Director de Atención a Quejas y Denuncias.

Para: RAFAEL PÉREZ RAVIELA
Coordinador General Administrativo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 23, 27, 31 fracción IV, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 1, 2, 3, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; por este conducto solicito de manera atenta, sean enviados por mensajería dos sobres anexos a los siguientes destinatarios:

C. CLAUDIA IVETTE RAMOS CEDEÑO
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA
Domicilio: Plaza Principal 5 de Mayo s/n
Colonia Barrio Analco, Municipio de Coronango, Puebla C.P. 72670
Se remite: Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/8411/2023

C. NADIA ELIZABETH OLIVERA RENDÓN
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA
Domicilio: Boulevard Xicotencatl # 612
Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, Puebla C.P. 74059
Se remite: Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9062/2023

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Carlos Romeo Bughán Méndez
Analista
Elaboró

Antonio Fernández Llerena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias
Revisó

C.G. DAQD-1767/2023/5-881 / DAQD-1299/2023/5-003
CCP Archivó

Seguimiento a Quejas y Denuncias, Col. Concepción Las Lajas
C.C.S. Edificio Ejecutivo 2er. piso
Pue. C.P. 72100 Tel. (271) 393 45 00 Ext. 293447, 293466, 3493,
293453, 293464, 293469
www.funcionpublica.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla



10